



Resolución No. 019-CSA-2021

Mgs. Gabriela Estefanía Obando Balseca

Procuradora Metropolitana

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión No. 42 – extraordinaria, llevada a cabo el 11 de agosto de 2021, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día: *“Presentación de un informe pormenorizado, íntegro, con sustento jurídico y técnico sobre la desvinculación del personal de salud que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Bicentenario, tratado en comisión general de la presente sesión; (...)”*; **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana clarifique el ámbito de aplicación de la Ley Humanitaria, respecto al tema de desvinculación del personal que prestó sus servicios en el Centro de Atención Temporal Quito Solidario.

Atentamente,

Dra. Brith Vaca

Presidenta de la Comisión de Salud

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Salud, en la Sesión No. 042 – extraordinaria, efectuada el día miércoles, 11 de agosto de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-08-11	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-08-11	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Salud

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud